

CONCEJO MUNICIPAL

093º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 09 de enero de 2019 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Claudio Araneda en representación de la Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
 - SESIÓN 090
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL N° 1
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
6. ORDENANZA LOCAL DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMUNA DE QUILLECO
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 19 de diciembre de 2018, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del Presidente del Comité Agua Potable Canteras, don Iván Aguirre Pietra, de fecha 03 de enero de 2019, la que textualmente dice:

1.- En primer término un saludo afectuoso y el mayor de los éxitos en cada una de vuestras gestiones y logros para nuestra querida comuna en el nuevo año que se inicia.-

2.- Como es sabido por Ud(s), nuestro comité, ha realizado una serie de reposiciones de materiales que han cumplido su vida útil, como también mejorarlas "Plantas de tratamiento de aguas servidas"; es así que junto a la Universidad del Bío Bío, estamos abocados a construir en la Planta Norte de la localidad "Un humedal", ya hemos adquiridos algunos materiales como; Plástico, Grava, Plantas que permitirán eliminar la materia orgánica y hermosearán el lugar, entre otros.-

3.- El Traslado de la Grava de la empresa "Boldal" a la Planta de tratamiento, lo realizaríamos en camión que nos proporcionaría la l. Municipalidad, sin embargo esto no es posible por el volumen que esto considera (1.100cubos).-

4.- El costo en camiones de 20 cubos nos significan Un millón novecientos cincuenta mil pesos (\$1.950.000).-



5.- Queremos solicitar a la I. Municipalidad y sus concejales nos puedan aprobarnos una subvención especial para este efecto, que permitiría compensar el esfuerzo que estamos haciendo con el fin de mitigar los malos olores y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.-

6.- Por lo expresado ruego a uds considerar esta solicitud ya que es un beneficio para toda la comuna.-

Sin otro particular, le saludan con atención

a.2) Carta del Presidente del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, don Gino Amado Almendras, fechada 28 de diciembre de 2018, la que textualmente dice:

Mediante la presente, me dirijo a Uds., en representación de nuestro Club de Rodeo Criollo de Quilleco, solicitando a Uds., recursos para poder realizar nuestro Rodeo Anual el cual se realizará los días 23 y 24 de Febrero de 2019.

Estos recursos se requieren para el arriendo de ganado, ya que nuestro Club no cuenta con los dineros para dicho gasto, apelamos Uds., en dicha solicitud, ya que el año pasado recibimos de la Municipalidad y Concejo Municipal el aporte de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), con el cual financiamos una parte de los gastos (Arriendo de Ganados).

Solicitamos a Uds., nos puedan apoyar con la misma cantidad de \$ 2.000.000.- para realizar dicho evento y dar un realce importante a la comuna de Quilleco. En espera de una buena acogida, les saluda cordialmente.

b) **Correspondencia despachada**

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) EL día martes 15 de enero se aplicará matapolvo en los sectores que ha sido indicado (zona urbana: San Lorencito, población El Aromo y calle Maipú interior. Sector Pejerrey e Hijuelas). Se adquirió material de buena calidad para tener un resultado efectivo.
- b) El día lunes 14 de enero está invitado a una sesión especial de la comisión Arte, Cultura y Comunicaciones del Parlamento a exponer sobre la situación de la Casa Museo de O'Higgins de Canteras.
- c) El Departamento de SECPLAN postuló al Fondo Social Presidente de la República en un proyecto para soluciones individuales de construcción de pozos profundos, los tres proyectos postulados fueron adjudicados. Se tuvo la intención de postular a más proyectos de ese tipo, pero lamentablemente los vecinos no tenían regularizado sus terrenos, además que se dio un plazo muy acotado y no todos los Municipios pudieron postular, fue un llamado especial. Felicita a SECPLAN por el resultado de la postulación, los sectores beneficiados son: Hijuelas Canteras y Tres Esquinas con soluciones individuales, en Río Pardo y La Meseta se instalarán en las escuelas. Total fondos postulados \$ 175.000.000.- (ciento setenta y cinco millones de pesos). La persona encargada de asuntos hídricos de la Intendencia le informó que vendría a la comuna a reunirse con los beneficiados, para explicar sobre lo que trata el proyecto, se haría una entrega simbólica el día viernes 18 de enero, horario probable 14:00 horas.
- d) El día viernes se hará entrega del calendario de las actividades de verano programadas para este año.
- e) Hoy en el transcurso de la sesión se contará con la visita del Intendente de Andacollo para iniciar los lazos de colaboración que se ha formado.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

Sr. Alcalde, consulta por informe de la comisión de Obras en atención al Puente Zapata.

Sr. González, explica que hubo una visita previa del estamento técnico y se está en la espera de realizar la reunión nuevamente en terreno con la comisión.



Sra. Pamela Vial, recuerda que esa comisión también tiene pendiente el trabajo sobre el portón del sector de Ramadilla, no se ha entregado ningún antecedente, deja constancia que esa comisión tiene dos trabajos pendientes.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 01 Área Municipal, por incorporación del Saldo Inicial de Caja, para inversión presupuestaria:

FUENTES	\$ 84.844.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		S.P.	MONTO \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1	84.844.000.-

TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	84.844.000.-
----------------------------------	---------------------

USOS	\$ 84.844.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
31-01-002	CONSULTORÍAS (PMB SAN LORENCITO)	1	10.01.01	6.800.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (PMB BAJO DUQUECO)	1	10.01.04	20.800.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (PMB EL RETOBO-MARILEO)	1	10.01.06	21.847.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (PMB EL AROMO)	1	10.01.07	4.984.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (DIVERSOS ESTUDIOS)	1	10.01.09	6.600.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (DISEÑO PAVIMENTO CALLE B.ARANA)	1	10.10.06	900.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (PLAN REGULADOR)	1	10.10.07	3.000.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (DISEÑO AVDA. D. PORTALES)	1	10.10.12	5.750.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS (PLADECO)	1	10.10.23	6.120.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES (OBRAS SECTOR LAS VEGAS)	1	10.10.28	5.557.000.-
31-02-999	OTROS GASTOS (PLAN VETERINARIO)	1	10.01.10	2.486.000.-

TOTAL AUMENTO EN GASTOS	84.844.000.-
--------------------------------	---------------------

La presente modificación tiene por objeto incorporar al presupuesto de gastos recursos del Saldo Inicial de Caja correspondiente a recursos de SUBDERE y Municipales de arrastre.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 01 Área Municipal, por incorporación del Saldo Inicial de Caja, para inversión presupuestaria:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1	84.844.000.-

TOTAL INGRESOS	84.844.000.-
-----------------------	---------------------

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C. COSTO	AUMENTO EN \$
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.01.01	6.800.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.01.04	20.800.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.01.06	21.847.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.01.07	4.984.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.01.09	6.600.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.06	900.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.07	3.000.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.12	5.750.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.23	6.120.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.10.28	5.557.000.-
31-02-999	OTROS GASTOS	1	10.01.10	2.486.000.-

TOTAL GASTOS	84.844.000.-
---------------------	---------------------



Acuerdo N° 433/2019

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 03 Área Municipal por incorporación del Saldo Inicial de Caja, FIGEM, para la adquisición de 20 equipos computacionales destinados a renovar los más obsoletos desde el punto de vista tecnológico y proporcionar mayor velocidad en el procesamiento de datos, los cuales se financian con fondos provenientes del FIGEM 2018 que pasaron a constituir el Saldo Inicial de Caja.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 03 Área Municipal, que distribuye recursos SUBDERE FIGEM 2018:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
15	Saldo Final de Caja	1	8.500.000.-

TOTAL GASTOS			8.500.000.-
---------------------	--	--	--------------------

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	8.500.000.-

TOTAL GASTOS			8.500.000.-
---------------------	--	--	--------------------

Acuerdo N° 434/2019

6.- ORDENANZA LOCAL DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMUNA DE QUILLECO

El Sr. Alcalde, procede a dar la bienvenida a la Srta. Macarena Véjar encargada del programa que expondrá sobre un tema que está muy vigente, hay mucha preocupación en relación al hábito saludable en la alimentación, que tiene que ver con los kioscos, ambientes libres de tabaco, espacios deportivos, fiscalización y sanciones.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, saluda a los integrantes del Concejo y presenta la ordenanza que comenzó bajo el liderazgo de la Promoción de Salud el año 2017, se trabaja con tres focos: uno es el convenio que es firmado por el Alcalde, lo segundo lo conforman profesionales Nutricionistas, profesor de Educación Física que está a contrata dentro de la planta, para poder trabajar dentro de los hábitos saludable y en tercer lugar es el Decreto de Ordenanza de la Municipalidad que le solicitan para poder promover estilos de vida saludable dentro de la comunidad educativa y dentro de la comunidad local, en este caso Quilleco.

Lo primero que habla la ordenanza es de la promoción de hábito saludable que está enfocada por el aumento de la prevención y prevalencia del exceso en la población local, nacional y mundial, el 32% de la población presenta sobre peso u obesidad y está enfocado en un 40% de los niños o adolescentes ya tiene sobre peso. Se regula dentro de la Ley 20.606, que es sobre el etiquetado nutricional y de la rotulación de los alimentos que especifica tres ejes principalmente: el primero es que no se puede publicitar ningún tipo de alimentos a menor de 14 años con ganchos comerciales o sensibilización a través de ellos, segundo, el etiquetado frontal de los alimentos trae globos de advertencia (Alto en azúcares, grasa saturada, Sodio y alto en calorías) y tercero la ley lo especifica los establecimientos educacionales no se puede expender ni comercializar, ni publicitar alimentos altos en nutrientes críticos como las ya mencionados, está prohibido en todos los establecimientos educacionales. La ordenanza está motivada a ser promotores de vida saludable a través de la comuna generando esta instancia saludable en los establecimientos educacionales y jardines infantiles, principalmente para evitar que se enferme la población con diabetes e hipertensión, hoy en día la gente está muriendo de accidente vascular encefálico principalmente por hipertensión y cronicidad de la diabetes que son enfermedades crónica.

En segundo lugar se refiere netamente a los kioscos, el año pasado se hizo un catastro y existe sólo el tipo A, en donde sólo se pueden vender alimentos que no requieran mayor manipulación, el tipo B tiene una pequeña refrigeración, agua y luz, se puede manipular algún tipo de alimento y el tipo C que ya sería una cafetería, no se tiene a nivel local, y ahí sí se puede elaborar todo tipo de alimentos con la autoridad y reglamento sanitario aprobado.

Lo que pide la Ordenanza Municipal es que como Municipalidad se comprometa a generar esos espacios de vida saludable, poder celebrar ambientes libres de tabaco durante el año, poder celebrar el día de alimentación, el día mundial de la salud, el día de la actividad física que son estilos de vida saludable, también exige que fuera de 100 metros de un establecimiento educacional no haya ningún local que venda consumo de drogas o tabaco que también está dentro de la ley y en caso que no se cumpla con cualquiera de esos ítems están aprobados a través de la parte jurídica (revisado por asesor jurídico) el cobro de 0,5 a 3 UTM, en caso que no se cumpla en los pasos establecidos. Es importante ver esa estrategia a nivel local que ha costado implementarla, en los establecimientos educacionales siempre se ha vendido todo tipo de alimentos y ha costado regulariza eso, incluso los apoderados del centro de padres han tomado la iniciativa de cerrar algunos kioscos para evitar que los alumnos puedan comprar,



todo eso para generar una base de calidad de vida potente a futuro y no tener complicaciones de enfermedades crónicas no transmisibles, porque el aumento de la obesidad tanto infantil como adolescente va en casi un 50%. La idea es trabajar en las actividades ya mencionadas es por una calidad de vida óptima en la población, se ha trabajado en actividades masivas pero la idea es tener un respaldo porque con ese compromiso de aprobación de la ordenanza pueden obtener recursos, que aproximadamente son \$ 13.000.000.- que se pueden potenciar en profesionales multidisciplinarios que puedan apoyar a las estrategias de promoción y prevención de la salud, tales como nutricionistas, profesor de educación física, monitores, que se pueda trabajar de manera constante en los establecimientos educacionales y en la comunidad local, para generar los cambio de hábitos alimentarios que cada vez va más en decadencia. También se persigue que las convivencias que se realicen dentro de los establecimientos sean saludables.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra para realizar consultas.

Sr. Galindo, cree que quizás se vaya hacer un proyecto o un programa con las instituciones a nivel comunal para estar viendo constantemente esto en Educación dado que los jóvenes llevan alimentos a los colegios, además reciben una beca de alimentación, de un tiempo a esta parte se cambió un menú mucho más nutritivo y atractivo, cree que quizás un chef asesoró a las empresas que promueven ese alimento para alumnos, desde pre kinder hasta cuarto básico hay un rechazo a ese tipo de alimentación y se ha visto muchas veces en la comuna tambores con comida que los niños no se sirven, lo que es una pérdida importante.

Sugiere que en conjunto con educación se haga un tipo taller semestral en esos cursos porque desde quinto básico hacia cursos superiores adquieren ciertos hábitos, tienen actividades físicas e intelectuales y se comen la comida, la enseñanza media se come todo.

Cuando se habla de educación y prevención de sobre peso y enfermedades crónicas a temprana edad, si la mamá no está involucrada en la preparación del alimento no va a traspasar esa cultura a sus hijos (as), cree que los talleres deberían incluir apoderados para que participen y sepan cual va a ser la comida que van a recibir durante el año.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, responde que en la comunidad educativa están los apoderados.

Sr. Galindo, continúa diciendo que a esos talleres debería ir el alumno con su mamá, su tutor o apoderado y elaborar el mismo alimento que va a consumir después, se imagina que debe haber un chef y un nutricionista, se debería hacer un taller a principio de año y a mitad de año, para ir cambiando ese concepto de la cultura de alimentación.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, en cuanto a la reducción de sal y azúcares en los establecimientos educacionales ha sido a través de un año aproximadamente y también va a depender de la concesionaria que tengan adjudicada en los establecimientos. Cree que se debe trabajar con los apoderados ahí comienza la cultura, si un niño consume mucha cantidad de azúcar o sal en la casa y se hace una reducción en el colegio obviamente no va ingerir el alimento que se le está dando en el colegio.

Sr. Espinoza, dentro de la ordenanza prohíben cosas que están y que no son de la venta habitual en los kioscos sino que las convivencias escolares, también es complicado actuar sobre la prohibición, porque una convivencia tendría que ser con comida saludable, pero aparecen los completos, choripán, y si lo plantean los apoderados y los alumnos preguntarán quién lo prohibió. Es importante por la salud, pero debe ser consensuado por la comunidad para que la conozcan y no aparezca una prohibición de un día para otro porque es chocante en los días que se están viviendo.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, aclara que la ley 20.606 se le entregó a cada uno de los establecimientos educacionales, habla de la norma de colaciones y kioscos saludables eso está trabajado y deben tener cada uno de ellos, ahí habla de los tipos de kioscos y los alimentos que se pueden vender y por cuales se pueden reemplazar aquellos que eran altos en nutrientes críticos y que están autorizados por la ley, además dan algunas sugerencias de como debieran ser las convivencias a nivel estudiantil. De alguna manera se quiere fomentar hábitos de estilo saludable.

Sr. González, consulta si la ordenanza nace de alguna discusión o ¿es solamente lo que dicta la ley? ¿Está ajustado un poco a la realidad local?, ¿se puso algo de la propia realidad? ¿Se entrevistó a Directivo de colegios? Lo consulta porque generalmente las ordenanzas tienen normas de carácter restrictivo, prohibitivos y lo que han dicho sus colegas va en la línea de hacer programas y promover nuevos estilos, cree que se tiene que tener fórmulas para cerrarle las 100 puertas que tiene este asunto, comerciantes inescrupulosos, es una batalla que se está dando, es como nadar contra la corriente. Una vez que se apruebe la ordenanza tiene que tener un conocimiento comunal por parte de todos.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, aclara que la presente ordenanza es exclusiva para la unidad educativa y el objetivo para menores de 14 años para que no siga la prevalencia de sobre peso, no se va a prohibir algunas comidas en fiestas costumbrista o locales comerciales, pero si se va a educar a la población. Está orientada a los jardines infantiles y establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde, en atención a la ordenanza agrega que se debe empezar por algo, se debe hacer cambios culturales en los niños y adultos para dar el ejemplo, entiende la posición de salud y de la nutricionista y el equipo que no puede haber dobles estándares, tiene que haber una normativa y los padres deben velar para que los niños consuman una alimentación sana y se rijan por la ley para no perjudicar a sus hijos, son cambios culturales que se deben conversar en las escuelas.



Srta. Macarena Véjar, nutricionista, como dice el Alcalde se debe partir por algo y hace un tiempo atrás se hizo una capacitación sobre la ley 20.606 a profesores del liceo Francisco Bascuñán Guerrero, lo que se podría hacer es capacitar a los apoderados sobre la ley, ver la situación de las convivencias y buscar otras estrategias de algo innovador y más saludable todo en post en la salud de los niños, ya hay muchos que están con pre-hipertensión y pre-diabetes. La idea es dar a conocer a los apoderados la ley.

Sra. Pamela Vial, consulta por el propósito que se presente la ordenanza y que se diga que se tiene que aprobar, ¿por un tema de poder postular a proyecto para que lleguen los recursos? ¿Hay algún apuro que el Concejo apruebe esto?

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, responde que la presente ordenanza está sujeta a recursos que se trabajan a través de planificación, por eso mencionaba que se necesitan profesionales idóneos para poder trabajar y hacer los cambios culturales en la comunidad, en la educativa principalmente por eso está sujeta a recursos y aproximadamente son trece millones de pesos como ya lo había dicho, para poder intervenir, hacer actividades que fomenten el estilo de vida saludable.

Sra. Pamela Vial, aclara que lo consulta porque le queda claro que no se trabajó con los apoderados, la ordenanza está muy bien, no se pone en discusión, pero también está la parte de la comunidad. Normalmente las ordenanzas o las normas, todo tiene que ser consensuado o darlo a conocer al Concejo, sugiere que se pueda reunir con la directiva o grupo de apoderados y poder dar a conocer para considerar la opinión de la gente también, está claro que todo es en beneficio de los hijos, pero no se puede pasar por alto la opinión de ellos, entiende la situación de los recursos, pero no se debe olvidar la otra parte.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, en la capacitación que se realizó se dio a conocer y los directores están al tanto de la promoción de los estilos de vida y están dentro de la malla curricular de los alumnos viene implementado estilos de vida saludable, no es algo que desconozcan, sí habría que trabajar con los apoderados. Desconoce si se trabajó más allá, porque esto se hizo bajo el liderazgo de promoción su colega del CESFAM de Canteras, sólo tomó la última parte y exponer al Concejo de que se trata la Ordenanza Municipal, toma en cuenta que hay que trabajar con la unidad educativa, pero bajos los parámetros que ya se sostienen de la Ley.

Sra. Pamela Vial, consulta cuál es el plazo que se tiene para poder aprobar.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, tiene entendido que es en el mes de febrero para empezar a ejecutarlo en marzo, pero lo corroborará con la Srta. Bárbara Ríoseco que es la encargada del programa del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde, sugiere se consulte el plazo para su aprobación, para ver si se pone en tabla para la próxima sesión o para postergarlo para el mes de febrero.

Srta. Macarena Véjar, nutricionista, le informar que lo ideal es aprobar en la presente sesión.

En forma general se dice que es imposible, no se puede.

Sr. González, le parece que es una improvisación que no le corresponde al Concejo, le explica a la profesional que el Concejo nada es "express".

Sra. Pamela Vial, propone que quede establecido que pase a trabajo de comisión Educación y Salud y el tiempo para trabajarlo, visitar a las personas, darlo a conocer y el 20 de febrero estar claros.

Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a las Comisiones de Salud y Educación la propuesta de Ordenanza Local de Alimentación Saludable Comuna de Quilleco, para su análisis e incorporar nuevos aportes, si procede.

Acuerdo N° 435/2019

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, informa que en esta sesión se cuenta con la presencia de don Ariel Aravena Intendente de Andacollo (Argentina) acompañado por don Horacio Beltrán, Secretario de Obras y don Gustavo Morales, encargado de Turismo. Agrega que les saluda y da una muy buena bienvenida al Intendente y la delegación que lo acompaña, presenta también a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, da a conocer que la Administración es primera vez que recibe una delegación Argentina lo cual le llena de orgullo y alegría, más aun por tratarse de personas que están relativamente cerca de la comuna, se tiene una frontera muy en común, se tiene muchas cosas en común. Acá está enclavada la Hacienda Las Canteras de O'Higgins, queda el recuerdo de un castaño que Él plantó, se espera concretar el sueño de construir ahí la Casa Museo. En Las Canteras estaba la familia de Bernardo O'Higgins después del desastre de Rancagua se tienen que ir a Mendoza, por lo tanto, como chilenos se tiene cosas que se aúnan con Argentina, pero como Quillecanos y Canteranos más, el Libertador vivía acá, de aquí salió su familia al exilio (Argentina) estuvieron poco más de un año y



después regresan con San Martín a independizar la patria, por lo tanto, históricamente se tienen lazos en común.

Los convenios que se firmarán hacen ver días más fructíferos, más fecundo, lo que es bueno que estos sectores también tengan esa visión, estén un poco a la vanguardia en lo que tiene que ver con la convivencia que debe haber entre los dos sectores, en todos los ámbitos ojalá se diera en lo comercial como también en el ámbito recreativo, deportivo, cultural, de hacer Patria entre personas. Se van hacer todos los esfuerzos para que se concreten en el ciudadanía, los vecinos sean beneficiados de alguna manera.

Agradece la presencia del Intendente y su delegación, al mismo tiempo que ofrece la palabra:

Sr. González, pide la palabra, saluda y da conocer lo importante que es tener una región en común y que permite con esta visita fortalecer más esos vínculos. Se suma a lo dicho por el Alcalde y ese es el espíritu que les anima.

Sr. Espinoza, como dice el Alcalde, para el Concejo es un agrado tenerlos en la comuna, el paso que se tiene ha permitido cruzar la cordillera para hacer intercambio deportivo y cultural con Adultos Mayores. La primera experiencia como comuna se tuvo en el período 2004–2008 cuando se fue con una delegación deportiva a participar con los hermanos argentinos, también se ha ido a comunas con adultos mayores (Chosmalal– Guinganco–Curaleibu). A través del deporte y el turismo se ha logrado darle vida al paso Internacional que se espera a futuro sea para los 365 días del año, la parte deportiva es la más concurrente, hace dos años atrás se hizo la Copa Internacional de Senior, vinieron delegaciones de Argentina, ahora se está pronto a que se ejecute un campeonato femenino, por primera vez en la comuna, cree que en alguna medida en lo que ha sido posible se ha tratado de interactuar permanentemente con las comunas vecinas de la provincia de Neuquén. La visita que hoy se hace es fundamental para que se siga masificando y a futuro sea un tránsito permanente entre ambas comunas, para potenciarlo en todos los aspectos, económico, turístico, deportivo. Hace algunos años atrás el Concejo viajó a Neuquén.

Sra. Pamela Vial, ya había tenido la oportunidad de conocer al Intendente en la firma de convenios en la Gobernación de Los Ángeles, el Concejo está muy contento que hoy estén presente en la sesión. El año 2009 como territorio visitó parte de Andacollo, Chanmalal, varios pueblitos que están muy cercanos y se pudo realizar algunas actividades con ellos, como Mesa de Turismo, a la que no pudo asistir por temas políticos, el Alcalde de esa época no le dio autorización, pero posteriormente fue invitada por la Cámara de Comercio de Chonmalal, pudieron recorrer y realizar algunos intercambios donde nacieron el paseo que realizó el Club de Adulto Mayor de Villa Mercedes, ella se fue pero quedó en buenas manos del Concejal Espinoza quien concretó un viaje, después vinieron ellos, fue una aventura que aún recuerdan los Adultos Mayores. La idea de esos convenios es que se vuelva a retomar esos intercambios en todo ámbito y que dejan enseñanza de tradiciones, cultura, costumbres para conocerse de ambos lados. Los felicita y agradece que se den el tiempo para visitar las comunas pequeñas de la región.

Sr. Muñoz, saluda y les da la bienvenida, agradece que estén presentes en el Concejo, en cuanto a cultura y tradición consulta por actividades que realizan durante el verano pero le interesa saber sobre las paleteadas que se hace todos los años, ¿en qué comuna se realiza? Tiene mucho interés en conocer las tradiciones y le gustaría poder ir.

Sr. Aravena, Intendente de Andacollo, consulta si se refiere a las jineteadas, en el mes de noviembre se hace un calendario de fiestas populares, la que corresponde a Andacollo es en el mes de marzo, que es la fiesta provincial del veraneador en homenaje a los crianceros de ganado, en enero es en Chonal, Barbarco, Maipú, todas las comunas tiene su fiesta y se hace todos los meses.

Sr. Galindo, se presenta y da conocer que es el primer periodo como Concejal, da la bienvenida al Intendente y su equipo. Consulta cómo apoya el Gobierno Central al desarrollo del turismo y la cultura a las comunas que están cercanas a la frontera. Hace un tiempo atrás fue a la llamada Villa Pewenes y se dio cuenta que el desarrollo turístico tiene especial interés el Gobierno Federal de Argentina de eximir impuestos, para que ellos puedan reinvertir y poder tener una mejor oferta turística. Chile no tiene ese incentivo, solicita al Intendente pueda ahondar en ese aspecto.

Sr. Pérez, saluda y da la bienvenida, es grato que se den estos encuentros internacionales de dar a conocer las culturas y otros aspectos, cree que todo va en post de apoyar y fortalecer todo ámbito, en este caso la comuna de Quilleco y Andacollo. Desea que todo esto sea en pro del desarrollo de ambas localidades.

Sr. Aravena, Intendente de Andacollo, agradece el espacio dado, da conocer que en Argentina tienen un poco más de autonomía las localidades lo que les permite tomar algunas decisiones sin depender del Gobierno Central, más allá de eso en particular, después del Convenio que se firmó en Los Ángeles, les interesa mucho seguir consolidando el Paso Pichachén sobre todo en el aspecto cultural y comercial, también es cierto que en mucho tiempo por un motivo u otro se hacía con base una sola comuna, Antuco y en este último tiempo entendieron que se tiene que



abrir y buscar otros puntos de encuentro. Su comuna es chiquita, tiene cerca de cinco mil habitantes, se llama Andacollo en homenaje a la virgen del mismo nombre, que es la patrona de la comuna, sus orígenes son chilenos, hace casi 108 años llegaron mineros del sur de Chile a desarrollar la minería en la región y a partir de ahí se hace una refundación de su comuna y se denomina Andacollo en homenaje a la Virgen, que fue llevada por los mineros y está ubicada en la parroquia. Se refiere también a poder fortalecer los lazos comerciales de años atrás y sociales va a permitir mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el caso de don Gustavo, que es el secretario de Turismo y Cultura, se desprenden varias actividades y propuestas que se pueden ir generando de manera conjunta, el convenio firmado en Los Ángeles, no quieren que quede en un convenio más sino que se lleve a la práctica, es por eso que les interesaba venir a Quilleco y dar el punta pie de un trabajo mucho más profundo que tiene que ver con lo que se ha planteado, mejorar de alguna manera la vida de las comunidades, comenta que salieron a las 07:00 horas con un clima bien adverso y llegaron a Quilleco a las 11:00 horas, la distancia es muy corta, están dispuestos a generar todos los encuentros y todo lo que tiene que ver con los intercambios. Traen invitaciones en especial de la fiesta de veraneador que se realiza en marzo, se cree que este año se va a transformar en una fiesta nacional, que es reivindicar su cultura y sus tradiciones con la comida que hace la gente de campo, están trabajando fuertemente para que no se pierda esa fiesta que es bien popular, quienes asisten a esa fiesta es la gente del campo, para ellos es el homenaje.

Venir hasta acá es simplemente un mensaje y conocerse, le parecía muy importante poderse encontrar y que a partir de ahora se pueda fortalecer mucho más los lazos, agradece el que le hayan recibido.

Don Christian Rubilar, da la bienvenida de parte de DIDECO y al equipo de trabajo que es Cultura que está acompañando al Intendente, lo que más le motiva de la visita es que generalmente la iniciativa de aunar los territorios vienen de Gobiernos Centrales, tener autoridades locales en post de este trabajo es un buen signo, si no viene desde los territorios más pequeños esta iniciativa es muy difícil que se concreten estos proyectos que son más macros, por eso cree que es una buena instancia para conocerse y seguir trabajando, estar en contacto e ir generando una identidad territorial más puntual que es la cordillera de Los Andes.

Don Gustavo Morales, se presenta, está a cargo de la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Andacollo, es parte del Gobierno del Intendente, agradece la atención de Christian Rubilar que fue con quien generó contacto en función del encuentro en el mes de septiembre, por la propuesta lo que les pareció muy interesante para su comunidad. En Andacollo con la venia del Intendente vienen desarrollando varias acciones que tienen que ver con el desarrollo de intercambio, tanto cultural, deportivos y turísticos con otras regiones, también son limítrofe en algunos pasos que se están potenciando más hacia el norte de su provincia y tienen en el ejercicio el intercambio deportivo, en donde tienen un calendario bien amplio, también hace poco se reunieron adultos mayores en San Fabián.

Reitera la invitación del Intendente, las puertas de Adacollo están abiertas para que los visiten y se puedan comunicar armar diferentes visitas, están bastante entusiasmados para que los visiten, la fiesta que hacían mención hay muchas ganas de participar, ha crecido muchísimo en los últimos cuatro años y la quieren salir a mostrar y quieren que la vayan a visitar.

Don Horacio Beltrán, pertenece a la Secretaría de Obras y Servicios trabaja ahora en la gestión con el equipo del Intendente, agradece la invitación, su labor es estar en contacto con la gente, que esté bien que no tenga problemas en sus hogares y también tiene a cargo los servicios del pueblo, que llegue el agua, se está trabajando en hacer obras nuevas y con la trashumancia, el Intendente le pide que estén siempre con la gente con sus arreos, pasan tiempos de invierno se deben abastecer con pasto, leña, también dentro de sus funciones está el aspecto turístico con los eventos de las fiestas, está trabajando en la gestión del Intendente.

Sr. Alcalde, hace entrega de un presente a cada uno de los visitantes, para posteriormente dirigirse al Recinto el Castaño de O'Higgins en Canteras y a compartir un almuerzo en la misma localidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:22 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 11 de enero de 2019, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL